



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, DÑA. MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según comunicó la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) el pasado 26 de junio de 2020, el sistema de etiquetado frontal nutricional (Nutriscore) entrará en vigor en el primer cuatrimestre de 2021.

No obstante, este método tiene previsto equiparar los aceites de colza al aceite de oliva y sus variantes. Una decisión que, además de confundir al consumidor español y europeo con información nutricional incompleta dado que dichos aceites no son iguales, tendrá su repercusión económica pues provoca que el aceite de colza sea visto como una alternativa al aceite de oliva.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

PREGUNTA

1.- ¿En qué datos se ha basado el Gobierno y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) para equiparar el aceite de colza con el aceite de oliva?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de noviembre de 2020.

Dña. Macarena Olona Choclán.
Vº. Bº. Portavoz Adjunta G. P. VOX.

D. Ricardo Chamorro Delmo.
Diputado G. P. VOX.

D. Rubén Darío Vega Arias.
Diputado G. P. VOX.

Dña. Magdalena Nevado del Campo.
Diputado G. P. VOX.

D. Ángel López Maraver.
Diputado G. P. VOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.
Diputado G. P. VOX.